

COMUNICADO

DEUDAS POR CONCEPTO DEL D.U N° 037-94-PCM (DEVENGADOS)

SE COMUNICA A TODOS LO BENEFICIARIOS DE DEVENGADOS DEL D.U. N° 037-94-PCM.QUE, QUE HASTA EL DIA 01 DE DICIEMBRE DEBERAN PRESENTAR POR MESA DE PARTES DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION DE 9:00 AM A 1:00 Y DE 3.00 PM A 5.30 PM, EXTRACTOS BANCARIOS Y/O DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA DEUDA POR CONCEPTO DEL D.U. N° 037-94-PCM.

La Comisión